

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 3 de noviembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2013 - 0041

Agréguese a los autos la comunicación proveniente del Banco Agrario de Colombia, que da cuenta de la existencia de dineros para el proceso de la referencia, consignados a órdenes del Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá.

Así las cosas, se ordena oficiar al Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá, para que proceda a convertir los dineros que se encuentran consignados en la cuenta de ese Despacho y para el proceso de la referencia. A la comunicación acompáñese el informe rendido por el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 091

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria